



ACTA N° 122 - 2020
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2020

Siendo 10:09 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión de Concejo virtual remoto, en nombre de Dios, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal. Participan de esta sesión virtual los siguientes funcionarios municipales, don José Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal y Sr. José Daniel Fuller Paillan, Secretario Comunal de Planificación.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 121 DEL FECHA 14.04.2020.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
 - 5.1.- Aprobación autorización para que el Sr. Alcalde firme contrato por la Licitación ID 3708-21-LR20, Servicio Mantenimiento Integral. AP Pitrufquén, con la Empresa Comercial SYNET Techonologies Ltda., Rut: N° 76.423.763-3, por la suma de \$ 22.784.953.- IVA Incluido, por 120 meses, (Monto total del contrato\$ 2.734.194.360 IVA Incluido).
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Entrega de cuenta pública de gestión 2019 al Concejo Municipal, (la cual se formalizará por medios digitales y se consultara a cada concejal si la precisa también impresa ya que estará disponible en ambos formatos para cada uno de ellos).
 - 6.2.- Autorización compromiso de mantención de las obras de Mejoramiento Parque Los Coihues, con circulaciones en accesibilidad universal sector Área Verde de Villa Los Coihues, ello por tratarse de la intervención de un bien nacional de uso público (BNUP).
 - 6.3.- Entrega de primer Informe Trimestral año 2020, sobre solicitudes de transparencia pasiva
- 7.- INCIDENTES,

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 121 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2020.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria de concejo virtual remoto N° 121 de fecha 14.04.2020.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba el acta N° 121 de 2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Ibarra, agradece a Dios por estar vivo y estar presente en este concejo virtual, gracias por la preocupación de cada uno, dado al accidente que sufrió el día sábado producto de una falla mecánica en su vehículo que se le rompió la cremallera, aprueba el acta N° 121 de 2020.

- Sr. Presidente, agradece que esté presente el Concejal Ibarra, da gracias a Dios, porque fue un accidente muy complicado, pero el Concejal está con salud y eso es lo importante y le desea una pronta recuperación.



* Concejal Sr. Marican, saluda a cada uno, en especial a su colega Ibarra y se alegra que este bien de salud.

Manifiesta algunas observaciones de tipeo, pero que se pueden interpretar de otra forma:

- En la página dos, título 3 donde dice "CUENTE DEL PRESIDENTE", debe decir "CUENTA DEL PRESIDENTE".

- En la página 5 al final de su intervención, donde dice "se une a las felicitaciones hacia la DAF Srta. Mónica y también a todo el personal que ha estado trabajando arduamente en estos días. Consulta sobre los recursos que no se van a utilizar por conceptos de P.P, en la sesión anterior se aprobaron M\$ 25.000, cuál sería el salto de esa cuenta", debe decir "se une a las felicitaciones hacia la DAF Srta. Mónica y también a todo el personal que ha estado trabajando arduamente en estos días. Consulta sobre los recursos que no se van a utilizar por conceptos de P.P, en la sesión anterior se aprobaron M\$ 25.000, cuál sería el saldo de esta cuenta".

- En la página 8, punto 6.4.- en el contexto de la conversación, donde dice "Empresa Comercial SYNET Techonologies Ltda, además de aquello, esto no se acaba con lo que decida el conejo de hoy" debe decir "Empresa Comercial SYNET Techonologies Ltda, además de aquello, esto no se acaba con lo que decida el concejo de hoy".

- En la página 9, corregir al final de la hoja en la intervención del concejal Pantoja, y luego de la respuesta del Presidente donde dice "agradece lo transmite el concejal, desconocía que no le habían llegado la información,..." debe decir "agradece lo que transmite el concejal, desconocía que no le había llegado la información,..."

- En la página 10, donde dice "señala que es uno de los concejales que siempre soñaba en cambiar la cara a Pitrufuquén, pero hay muchas dudas, así que se adhiere a lo que decida la mayoría de sus colegas". Debe decir "señala que es uno de los concejales que siempre soñaba en cambiar la cara de Pitrufuquén, pero hay muchas dudas, así que se adhiere a lo que decida a la mayoría de sus colegas". (Intervención concejal Sr. Ibarra)

Y en su intervención a continuación donde dice "un rechazo rotundo a este proyecto, no puede comprometer recursos para dos años y medio", debe decir "un rechazo rotundo a este proyecto, no puede comprometer recursos para dos periodos y medio".

- En la página 11, una intervención del Presidente donde dice "aquí hay una falta de prolijidad de parte de los concejales, ya que estuvieron en reuniones con la asociación chilena de municipalidades casi un año, con quienes están a cargo de eficiencia energética", aquí quiere dejar en claro que es la **Municipalidad de Pitrufuquén la que estuvo en contacto y en reuniones con la Asociación Chilena de Municipalidades y no los concejales.-**

Con todas estas observaciones aprueba el acta N° 121.2020.

* Concejal Sr. Oliva, señala algunos errores de tipeo, que ya nombro su colega Marican, aprueba el acta N° 121 de 2020.

* Concejal Sr. Lizama, se une a la gratitud que expresa el concejal Ibarra porque Dios fue misericordioso con él, fue compasivo, le sorprendió a todos la noticia, pero agradecer que no haya sido de tanta gravedad y no haya tenido tanto daño físico, siempre está al pendiente de lo que le pueda pasar tanto a los Concejales o al Alcalde. Aprueba el Acta N° 121 de 2020, con las observaciones que menciona el concejal Marican, resaltando lo de la página 11, donde se da entender que los concejales estuvieron en reuniones con la Asociación Chilena de Municipalidades, en consecuencia, que fue la Municipalidad, además le gustaría saber dónde están las actas de aquellas reuniones con la ACHM.

- Sr. Presidente, aprueba el Acta N° 121.2020.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta un especial saludo a su colega Ibarra y se alegra que este bien después de su tremendo accidente, con esto aprueba el Acta N° 121.2020.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma y el voto de aprobación del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 644 del presente periodo, que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 121 de fecha 14 de Abril del año 2020, con las observaciones señaladas.**



2.- CORRESPONDENCIA

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, manifiesta que no hay correspondencia para dar lectura en esta sesión.

* Concejal Sr. Lizama, se entiende porque razón no hay correspondencia, ya que no se está trabajando en la oficina de partes, pero comentar que le han compartido correspondencia a través del correo y redes sociales, la pregunta es, este tipo de correspondencia, como la carta de la Escuela Unión Latinoamericana que se la enviaron por whatsapp, qué respuesta se les da a ellos?

- Sr. Presidente, manifiesta que la Municipalidad dispuso de un buzón donde la gente puede dejar su correspondencia, obviamente la municipalidad está cerrada, pero los días miércoles están atendiendo para el permiso circulación de 9:00 a 13:00 horas y el día jueves el registro civil de 10:00 a 13:00 horas, además los funcionarios están cumpliendo con turnos éticos, es por eso que está el buzón donde la gente puede hacer llegar su correspondencia a la Municipalidad.

- Administrador Municipal, Sr. Ignacio Chesta, aparte de lo que comenta el Sr. Alcalde, están viendo junto a don Osvaldo Villarroel, Secretario Municipal, la posibilidad de implementar un buzón virtual, una casilla virtual, para que la gente pueda hacer llegar su correspondencia a la Municipalidad, para dar solución vía remota, de aquí al viernes tendrán una respuesta.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, agradece la información para transmitir a los ciudadanos.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Miércoles 15 Abril

- Visitó a personas en situación de calle debajo del paso nivel para entregar carpa, colchones, saco de dormir. Además, se gestionó Kit de emergencia, agua potable, entrega de mascarillas y útiles de aseo personal. Fueron vacunados y están siendo monitoreados por el equipo de salud y el encargado de las personas en situación de calle, don Galvarino Paillalef y están preocupados de estas personas.

3.2.- Jueves 16 de Abril

- Participó de la instalación y de la inauguración del sanitizador individual en el frontis de la Municipalidad, y agradece a la cuadrilla de maestros municipales, además agradece a su colega Alcalde de la Municipalidad de Penco, Cristian Figueroa, unos de los primeros promotores del sanitizador individual junto al Alcalde Lavín, de Las Condes, hoy en día hay diez municipios que están implementando el sanitizador individual, Pitrufoquén fue una de las primeras comunas en implementarlo en la región, y la idea es seguir profundizando aquello, que la gente aproveche la instancia, porque sigue habiendo mucha gente en el centro haciendo trámites, les dice que aprovechen el sanitizador, están haciendo todo lo posible para que la gente entienda que este virus es complejo y se vienen semanas muy complejas, este no tiene químicos, ni cloros, es solo agua y sal.

3.3.- Viernes 17 de Abril

- Participó de una reunión de trabajo con los concejales por el proyecto Servicio Mantenimiento Integral del alumbrado público de Pitrufoquén.

- Visitó a la Empresa Surlat- Quillayes, a quien agradece por la donación de cajas de alimentos y también por la donación de un sanitizador, dentro de su responsabilidad social y la idea es colocar ese sanitizador en el hospital.

- Visitó las barreras sanitarias de la rotonda donde se instaló el arco sanitizador, estructura donada por el Sr. Bruno Granzotto, agradece a la vecina y ex consejera Jacqueline Romero que lo llamo para dar a conocer de esta donación.

- Del mismo modo, se ha puesto en marcha la ordenanza de uso obligatorio de mascarillas, la que han estado dando a conocer a los vecinos, porque es muy importante la responsabilidad de las personas para evitar el contagio del virus. Ha distribuido mascarilla a las organizaciones y vecinos.



3.4.- Lunes 20 de Marzo

- Envío oficio al Ministerio de Educación para manifestar su negativa absoluta, de enviar a niños, niñas, jóvenes, profesores y asistentes de educación, a toda la familia de educación municipal, de no aceptar la vuelta a clases en mayo, ya que mientras no vea medidas, disminución y menos propagación del virus, no se sumará a los errores del gobierno, de volver a la normalidad cuando no están en una normalidad, incluso haciendo volver a los funcionarios públicos, aunque no les llego el oficio respectivo del Ministerio del Interior, no arriesgara a los funcionarios y vecinos con aglomeraciones en cada una de las oficinas, menos con el clima que se viene en estas fechas de frio y de lluvia, con posibilidad de contagio mayor, así que todo su respaldo a los funcionarios y funcionarias, ya que han funcionado bastante bien con los turnos éticos, todos los días en terreno, los miércoles con atención para el permiso de circulación, de 09:00 a 13:00 horas, los jueves atención del registro civil desde las 10:00 a las 13:00 horas, los demás están trabajando en terreno y en los domicilios.

Quiere destacar que han tenido un muy buen equipo de trabajo, con el apoyo de bomberos en la sanitización de las calles y veredas, infraestructura pública, tanto urbano como rural, todas sus felicitaciones, al igual que a su equipo de las barreras sanitarias todos los días, de lunes a lunes, una de las primeras comunas en instalar las barreras sanitarias, pensando en la no propagación del contagio. Sin embargo, debe ser honesto, aquí la información no es fidedigna sobre los contagiados, la semana pasada se señala que habían 15 contagiados, cuando por su parte ya sabía que habían 17 personas contagiadas, y hoy suman 19 personas, esta información no está siendo barajada, ayer conversaba con el alcalde de Victoria tiene más de 10 contagiados que no salen en las cifras que entrega la autoridad sanitaria, que no entiende que los municipios deben manejar esta información para hacer seguimiento a las familias, insiste que más allá del tema político, aquí hay una responsabilidad del Estado, sin mirar el color político, con información absolutamente sesgada, como cuando el Ministro Mañalich señala que habían 500 ventilador mecánicos que habían llegado desde China, y fue el propio embajador de China que aclaro que eso no era efectivo, generando desconfianza absoluta. Del mismo modo, se ha solicitado mayor prioridad en el testeo, se demoran 4 a 5 días los resultados de COVID-19, no se puede implorar que vayan a hacer un examen a alguna vecina, y se demoren 4 a 5 días para realizar el examen, con esto la trazabilidad va a seguir perdida, a pesar de todos los esfuerzos.

- Visitó dos Establecimientos de Larga Estadía de personas mayores: Hogar Shalom, y Hogar Nueva Esperanza. Entregándoles productos de aseo, mascarillas, guantes y productos lácteos.

- Coordinación con dirigentes para las ayudas sociales respectivas.

- En un tiempo más van a tener los equipos de salud colapsados, tiene una meta de 13.000 vacunados y hoy llevan cerca de 10.000 personas vacunadas contra la influenza, un trabajo titánico del equipo de salud, aún siguen vacunando a los adultos mayores y niños, una estrategia que ha funcionado bien es colocar un paño blanco para identificar quienes necesitan vacuna, están haciendo un gran trabajo desde su punto de vista. Agradece a Patricia Muñoz y a su equipo de trabajo.

- Se va a solicitar que se pueda aclarar en que se pueden gastar los recursos que se van a ir entregando desde el gobierno regional, en el ámbito de los alimentos, de salud, de insumos, para desarrollar las acciones que seguirán profundizando en las próximas semanas y meses.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

5.1.- Aprobación autorización para que el Sr. Alcalde firme contrato por la Licitación ID 3708-21-LR20, Servicio Mantenimiento Integral. AP Pitrufoquén, con la Empresa Comercial SYNET Technologies Ltda., Rut: N° 76.423.763-3, por la suma de \$ 22.784.953.- IVA Incluido, por 120 meses, (Monto total del contrato\$ 2.734.194.360 IVA Incluido).



- Sr. Presidente, como ya lo conversaron el día viernes en una reunión de trabajo, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales, quienes pueden aprobar, rechazar señalando sus argumentos o abstenerse si el caso lo amerita.

* Concejal Sr. Pantoja, esto no ha sido un tema fácil de abordar, hace algunos días atrás tenía bastantes interrogantes ante este proyecto, no tenía certeza en cuanto a su voto, tenía muchas dudas, que le hubiese gustado dilucidar en su minuto, pero en vista y considerando que gracias a Dios las pudo disipar, ya que busco información en otros municipios sobre cómo se ha llevado este tipo de proyectos en sus comunas, también hay antecedentes en la sensación de seguridad que este proyecto va a generar en las personas, además pudo comunicarse con la Contraloría Regional de la República, por lo que significa un proyecto de esta envergadura, son muchos millones de pesos involucrados, es por eso que se tiene que generar cierto resguardo, como lo dice el alcalde esto fue visado por la Contraloría, fueron 8 meses de estudio y análisis para no cometer ningún tipo de error, resguardando su espalda y también la del Alcalde, la Contraloría le da la tranquilidad necesaria, respecto a que ratifica lo que el Alcalde había mencionado en su minuto, lo hizo para tener la claridad de la fuente directa. Es por eso y por el beneficio de los vecinos, la tranquilidad, a pesar de que mucha gente no esté de acuerdo, pero se comunicó con algunas organizaciones vía remota y ellos están de acuerdo con este proyecto, y como la ciudadanía lo mandata a buscar mejoras en todo ámbito de cosas, en esta oportunidad deben dar una señal que están preocupados por la seguridad, es por esto, que su voto es de aprobación y autoriza la firma de contrato por la Licitación ID 3708-21-LR20, Servicio Mantenimiento Integral del Alumbrado Público de Pitrufquén.

* Concejal Sr. Salazar, después de haber trabajado y haber buscado la información, para que este proyecto se pueda ejecutar, como también del proyecto de tránsito de la comuna, y así lo dice la Contraloría, que se puede ejecutar, aprueba la firma de contrato por la Licitación ID 3708-21-LR20, Servicio Mantenimiento Integral. AP Pitrufquén en beneficio de la gran cantidad de personas de la comuna, con el compromiso de incorporar algunas calles que no están en el proyecto, pero que si se pueden incorporar como lo dijo el Secplan, además también lo explicó en el video que el Secplan envió, donde se da a conocer que la comuna de Santiago hizo este mismo proyecto, y además el compromiso de todos los años de resguardar los recursos para este proyecto.

* Concejal Sr. Ibarra, es una decisión bastante dura, y con respecto de la opinión de cada uno de mis colegas, hay que resguardarse de lo que se venga a futuro, como las opciones de cada concejal es manifestar su voto ya sea una abstención por encontrarse inhabilitado o desconocer antecedentes del proyecto, o el rechazo, lo cual debe ser debidamente argumentado, dentro su función como concejal es ser fiscalizador de la gestión del alcalde y de la administración, es por eso que debe argumentar su voto para la hora que le pidan un informe o la ciudadanía le solicite argumentos. Este proyecto, en diferentes municipios lo han hecho, Angol, Victoria, Lautaro, Teodoro Schmidt, pero la diferencia es que han sido financiados y aprobados por el Gobierno Regional, por lo tanto, sería importante si este proyecto no se puede llevar a cabo buscar por otro lado la forma de financiarlo, todos quieren que la comuna este más iluminada, más segura, pero también hay que ser cautos y prudentes al momento de decidir por un proyecto tan importante. Por ejemplo, una licitación que se realizó a través del sistema de unión temporal proveedores, pero que pasa si uno de ellos se va a quiebra y no cumple con el trabajo, ya esto ha pasado, y como se termina el proyecto? También las bases contemplan que pasado los 10 años la empresa retira el alumbrado, lo que causaría un agravio a la infraestructura técnica de la comuna. Otro punto, se solicitó tres comprobantes de luminarias led, existe comprobante de ingreso virtual, online, pero no físico. También el contrato de licitación tiene un plazo de duración aproximado de 96 meses y de aprobarse serían dos periodos y medio, comprometiendo el patrimonio futuro del presupuesto municipal, sin tener certeza de la continuación de los concejales y del Alcalde en ejercicio, como concejal, serán fiscalizadores hasta cuando termine su periodo, pero no sabe que va a pasar desde abril del año 2021 (elecciones).

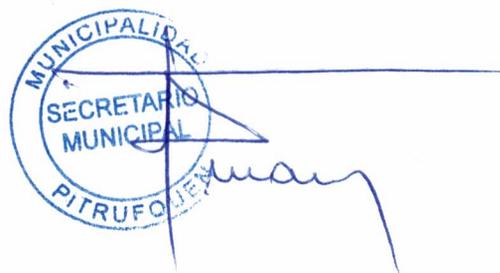


También las bases de licitación contemplan una ampliación de un 30 % de la obra, lo que sumado al dinero comprometido más la extensión superaría una inversión de M\$3.000.000, algo impensado para una Municipalidad tan chica como Pitrufquen.- Además estamos pasando por una pandemia que no sabemos cómo terminará. Le encantaría ver a futuro los distintos sectores iluminados, pero no puede ser irresponsable y endeudar a la comuna por 10 años. Con todo esto, hoy rechaza la firma del contrato.

- Sr. Presidente, aclara que no es un endeudamiento de M\$3.000.000, como manifiesta el concejal en 10 años, dice que no descubrieron la rueda, esto lo han hecho otros municipios, como dice el Concejal Pantoja, en la misma modalidad, y recordar, para que no quede en la estela que aquí se está gastando un dineral tremendo, cuando en definitiva lo que van a gastar de más con este proyecto son 5,5 millones de pesos mensuales, hoy se pagan entre 20 a 25 millones de pesos mensuales y son los recursos que efectivamente se iban a ocupar, no es que se pongan otros recursos, lo único que se aumenta son \$5.500.000 para la mantención, esto para que no quede una estela en la gente sobre el gasto en el que van a incurrir. Esto se llevará a la Contraloría y es esta la que determinará con los argumentos que dio cada uno, si estuvo mal o no, cada uno se hace responsable de sus acciones.

* Concejal Sr. Marican, señala que este proyecto partió el 22 de agosto de 2017, fue la primera y única reunión que tuvieron como concejo municipal con respecto al recambio de la luminarias, luego se saltaron al 2020, pasaron tres años sin ninguna información, quiere ser categórico que los recursos que se van a utilizar son propios de la comuna, no son recursos a través del Gobierno Regional, Subdere o del Ministerio de Energía, son recursos de la Municipalidad, para generar proyectos dentro de la comuna, es uno de los puntos que quiere observar, es comprometer el patrimonio de futuras administraciones municipales, sin tener la certeza de la continuidad de ninguno de los que integran hoy este concejo, o los mismo funcionarios, además porque tiene que ser con recursos propios, porque no se buscan recursos externos, de otras entidades, se habla de la totalidad de las luminarias de Pitrufquen, y se debería aclarar en este minuto, porque en la reunión de trabajo, el Secplan dijo no se contaba con ese dato, que por supuesto le gustaría tener. Hay una situación que le llama la atención, se han generado recambio de luminarias, porque no se hecho un estudio, un análisis del ahorro, teniendo que el espíritu del recambio es el ahorro, hay un proyecto que se implementó en Los Galpones con cerca de 50 luminarias fotovoltaica y donde no se paga ni un peso más después de la instalación, porque no hay consumo eléctrico, y su consulta es porque no se consideró esto?, considerando que los costos son muy diferentes en una postación fotovoltaica a lo que está ofertando hoy la Empresa Comercial SYNET Technologies Ltda.

Sigue sosteniendo su postura respecto de lo que mencionó en la sesión anterior, en el artículo 2 de las Bases dice que todas las luminarias a instalar serán de propiedad del contratista, las que podrá retirar 120 meses después de finalizado el contrato, si se analiza esto, cada día la tecnología avanza muy rápido, lo dijo el alcalde en la reunión de trabajo, y este sistema led puede quedar obsoleto en 5 años, pero el empresario puede retirar su material al término del periodo. En el punto 6 de las especificaciones técnicas dice que se debe reponer el 100% de los ganchos y tableros, y en el mismo punto dice que se deben reponer solamente los ganchos en mal estado, a esto se refiere cuando habla de incongruencias en las bases, y se le consultó a don Daniel Fuller, si las bases generales las revisa la Contraloría, por eso comentaba si la Contraloría revisa minuciosamente las bases técnicas. En el mismo punto 2, se habla que el plazo máximo de las obras será de 360 días corridos, en el artículo 6 dice que será de 180 días corridos, y en la carta GANT dice que será de 90 días, (tres meses). En el art. 15 de las bases generales, dice que se permite un aumento de obra de un 30% del monto del contrato, considera que es un porcentaje muy alto, asimismo, da la posibilidad que la empresa tenga un aumento de obra y con eso se pudiese llegar a más de M\$ 3.000.000, además el contrato está en UTM lo que varía mes a mes.



En este contrato lamentablemente no se consideró los conjuntos habitacionales que están en construcción, el Serviu no está obligando a considerar luminarias led, entonces esta empresa sí o sí tendría un aumento del contrato, en cuánto? no se sabe; más aun, la calle Carrera, por la caletería hacia el Club de Pesca y Caza, donde si se tiene que generar un proyecto de luminarias, donde también habría un aumento de obras.

Insiste que lo que se les entregó en un principio fue muy distinto a lo que se entregó en la carpeta, tampoco están contempladas las normativas eléctricas, las empresas eléctricas concesionarias, no hay un documento donde autoricen la intervención de su postación, se refiere a CGE, Frontel o Codiner.

No existe una cifra relacionada de cuantas luminarias LED posee hoy día actualmente la comuna, esto se puede considerar un negocio redondo para el oferente, considerando que la ejecución de este proyecto es de 90 días, o sea, en tres meses se instalarían las luminarias, el recambio, así lo señala claramente la carta GANT, y en los 9 años y nueve meses sería de mantención, es un negocio redondo para esta empresa, más aun en las bases, están permitiendo que sea dueño de todo, dueño y señor, y después de los 90 días no va hacer nada más, no va a invertir nada más, solo va a seguir ganado plata de los recursos propios de la comuna.

En los puntos 3, 4 y 5 de las bases señalan que el incumplimiento dejará automáticamente al oferente como inadmisibles, esto es importante, porque se deben revisar todos los catálogos y ensayos de los productos ofertados, lo cual a la fecha la comisión técnica omitió, esto es responsabilidad de los que son partes de la comisión, en los antecedentes solo se encuentra un acta de firmas pero sin observaciones. Además se solicitaron tres muestras de las luminarias led, de lo cual no existe comprobante de que se hayan recibido en forma física, solo hay registro virtual.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo le dice que termine, que ya lleva 20 minutos y dio sus argumentos la vez pasada, le pide que sea más ejecutivo.

* Continúa Concejal Sr. Marican, dice que están en una reunión de Concejo y todo esto va a quedar establecido, el Presidente les pide argumentar.

Finalmente, insiste con el tema del financiamiento, es complicado cuando deben condicionar recursos para dos periodos y medios alcaldicios, los argumentos que está esbozando son técnicos, administrativos y también jurídicos, por eso quiere que quede respaldo de lo que está diciendo, dado la envergadura de este tremendo proyecto, y no habiendo conocimiento y que lo aclaren sus colegas, nunca se han reunido con el encargado del proyecto don Mario Acuña o se las ha entregado algún informe. Nadie está en contra de este proyecto pero no así. Insta a que se pueda generar un proyecto que sea de una sola vez para toda la comuna, que no sea de una empresa que venga a ganar plata a la comuna, es mejor un proyecto de nuevas tecnologías, con recursos externos, eso no sería un ahorro de un 60%, sería un ahorro sustancial, prácticamente de un 100%, no es técnico en la materia, pero las luminarias fotovoltaicas son un ahorro, además concuerda con el alcalde en que hoy deben preocuparse en salvaguardar la salud de todos los vecinos de la comuna. Con estos argumentos, su voto es de rechazo rotundo, y solicita que, en las declaraciones del alcalde, señale las razones de su rechazo, de manera transparente, tanto en el informativo municipal como en los programas que tiene el alcalde.

- Sr. Presidente, solo transmitir que varias de las cosas que señal el concejal son falsas, al parecer no leyó bien las bases, no leyó bien la toma de razón de la Contraloría, no solo están las bases, también están las bases técnicas, entonces si va a ser fiscalizador y se mete tanto en el tema jurídico, le pediría un poco más de rigurosidad, porque como dice el dicho *mente, mente, que algo queda*, es un proyecto que no tiene nada que ver con lo que decía el concejal, al parecer lo interpretó mal, pero de todos modos que el concejal pierda cuidado porque transmitirá lo mismo que ha dicho, pero quedará en acta lo que el concejal emitió, porque esto le verá la Contraloría.



* Concejal Sr. Oliva, señala que habían bastante interrogantes porque es gran proyecto, pero conversaba con algunos vecinos lo importante que sería un recambio de luminarias, se hizo una reunión virtual, que la gente no conoce, también vio el video, material audiovisual de este mismo proyecto ejecutado en la Comuna de Pudahuel, los vecinos contentos, porque esto ayuda a la comunidad. Además, cuando el año 2016 pidió el voto a los vecinos, se comprometió en apoyar los proyectos del alcalde en un 100%, porque cree en su proyecto comunal, así que feliz con el recambio de luminarias que beneficiara a toda la comuna de Pitrufquén, de la ciudad y del campo, confía en los profesionales, en su equipo, Pitrufquén lo necesita, es por eso que autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Lizama, más que todo, iniciar su intervención, señalando que ama a su comuna, para él, es la comuna más linda del planeta, y le solicita expresamente al Presidente, que no le tome el tiempo y que no interrumpa su intervención, para argumentar su opinión.

Primero valida absolutamente los argumentos de sus colegas Ibarra y Marican, si tiene que sumarse, sí se suma a sus argumentos, y una de las observaciones y críticas que le ha hecho a este proyecto y a las actitudes del Secplan, quien es el responsable de este proyecto, fue que no se les informó o se les oculto información, no se les reporto nada de este proyecto, desde el 22.08.2017 hasta el 14.04.2020, considerando que varios de los concejales pidieron antecedentes de este proyecto, en qué etapa estaba y nunca se entregaron los antecedentes, solo les decían que se estaba avanzando, como dicen sus colegas, tuvieron que comenzar a recopilar los antecedentes, buscaron la asesoría, y le gustaría que su colega Pantoja compartiera los antecedentes que le solicito a la Contraloría, ya que él también solicitó información a la Contraloría y está a la espera que le lleguen dichos antecedentes, para el Presidente la Contraloría ha sido su caballito de batalla, como si esta entidad fuera el responsable de este proyecto, el aval del proyecto, pero como lo expresó su colega Marican, hay muchas inconsecuencias en este proyecto, una es la actitud negativa del Alcalde, cuando se le solicitan antecedentes se enoja y cuando le solicitan antecedentes que tienen se altera, termina las reuniones, como dice la gente, *se le para la cola y se va*, como ocurrió en la reunión de trabajo por este tema el día viernes recién pasado.

Dentro de las inquietudes que tiene, de las cuales gran parte mencionó su colega Marican, una de ellas es saber cuántas son las luminarias led que tiene Pitrufquén, donde está el catastro de luminarias, y que tipo de iluminación tiene cada sector, porque para iniciar un proyecto por 10 años, en dos periodos y medio alcaldicios, arriesgando el patrimonio comunal, de todos los vecinos, hay que ser muy irresponsables, además de no ser consultado con la ciudadanía, así como en otros proyectos donde se hizo consulta ciudadana en los Presupuestos Participativos. Por otra parte, cuando se dice que toda la gente está feliz por este proyecto, aclarar que en sus publicaciones comentó mucha gente que no está de acuerdo con el proyecto, otro argumento es porque tienen que comprometer recursos, que sumaran más de M\$3.000.000, con el 30% de aumento de obra. Existen modalidades de postulaciones a financiamiento similares a este tipo, él lo mencionó, le gustaría que sus colegas compartan las experiencias que tienen de otras comunas, por su parte comparte el proyecto de Loncoche con 2.095 luminarias, por un monto de M\$980.000.-, financiado por el Gobierno Regional (GORE), y que la empresa que se adjudicó el proyecto, de seis que postularon, le regala a la comuna de Loncoche 400 luminarias led adicionales, pero cuando el colega dice que esto es un negocio, claro que sí, es un negocio para la empresa, porque una vez pasado los 10 años, ellos se llevan todo lo instalado, postación, luminarias, van a quedar sin iluminación, y van a tener que entrar a comprar esas luminarias, no está considerado en las bases. Le pidió al alcalde Ricardo Peña su proyecto para traerlo a la mesa del Concejo Municipal de Pitrufquén, consulta porque la comuna de Pitrufquén no lo puede hacer a través del Gobierno Regional?, porque no lo pueden hacer, porque no lo pueden replicar?, consulta porque no recibieron ningún antecedente después del 2017, desde la presentación del Sr. Acuña no se entregaron más antecedentes, cuando aquella vez el concejal Pantoja interrumpió la presentación y se acordó realizar una reunión de trabajo, una reunión de comisión, que nunca se concretó, hasta el 14 de abril de 2020.



Hay muchas inconsecuencias, se queda con las luminarias fotovoltaicas, energía solar, de las que tienen algunas instaladas en Los Galpones como dice su Colega Marican, que significa economía, si eso es economía, la tremenda ganada, no pagar ni un peso por consumo de energía; pero este proyecto de comprometer recursos municipales de una comuna pobre como Pitrufquén, perteneciente a la Región más pobre del país, le parece una irresponsabilidad del porte del planeta; más aún cuando el Presidente se ha dedicado en este tiempo a trabajar por el tema la pandemia, priorizando los recursos para la pandemia y reclamando en su Cuenta del Presidente que los recursos que le están entregando desde el Gobierno Regional no los puede invertir en esto y en esto otro, pero no tiene ningún reparo en comprometer más de 3 mil millones de pesos y que además no se sabe cuánto más va a salir. Dentro de esto existe un informe de la Contraloría que señala en uno de sus puntos que no se especifica el análisis técnico y económico del proyecto, lo pidió, no le llegó, quizás no le va a llegar, pero quedaron de enviarlo antes de este Concejo, si le llega lo va a compartir en esta mesa; es muy importante tener todos antecedentes de forma transparente y no de forma parcial y antojadiza, para así poder sancionar un proyecto de esta envergadura, lamenta la actitud y falta de compromiso de sus colegas que están aprobando solamente por una actitud política, no hay una visión de comuna, aquí no hay una priorización, cuando se está viviendo una crisis mundial, una pandemia mundial, cuando los líderes de las grandes naciones del mundo están todos los días señalando que se viene un recesión mundial económica, que va a afectar a Chile, que va a afectar a toda la clase media y a la clase menor, donde muchas empresas van a quebrar, y mucha gente llegará a golpear las puertas de la Municipalidad, solicitando ayuda social, pidiendo trabajo, pidiendo algún apoyo y que se les dirá, no importa, si tenemos buena iluminación, que les parece la iluminación si es fantástica, eso no es lo prioritario señor Presidente, estimados concejales, no sabe si después se va a atender a los vecinos con iluminación, no con trabajo, no con ayuda social.

Finalmente, se suma a los argumentos de sus colegas Marican e Ibarra, pero esta inconsecuencia, este proyecto le parece descabellado, inapropiado, no recomendable bajo ningún punto de vista, porque comprometer el patrimonio de la comuna, del bolsillo de cada uno, administrado por el líder que hoy es el alcalde Jorge Jaramillo Hott y decir que existen otras tecnologías energéticas, a sus colegas que tuvieron el tiempo de analizar les dice lo que significa cada luminaria, que cuesta \$1.080.000, lo increíble es que nunca se les pregunto a los pitrufqueninos si existen luminarias, si está deficiente el alumbrado público para que hoy se inviertan más de tres mil millones de pesos. Además, nunca escuchó una proyección de la Directora de Finanzas de lo que va a significar esta proyección de pago por 10 años.

- Sr. Presidente le dice al Concejal Lizama que lleva 25 minutos hablando, le pide que se apure.

* Continúa Concejal Sr. Lizama para condenar la actitud del Alcalde, porque en todas las reuniones los ha amenazado con que deben rendir cuenta a la Contraloría y a los vecinos, que serán los grandes responsables, cuando ellos como concejales tienen la facultad de aprobar, rechazar o abstenerse, pero el alcalde lo único que quiere y presiona es que se le aplauda y se le aprueben todas sus iniciativas. Finalmente si está tan apurado le dice que rechaza categóricamente esta incitativa, rechaza este proyecto, porque se ocultó mucha información, ocultaron muchos antecedentes, además faltaron incluso muchas normativas establecidas, no autoriza la firma de contrato, se opone rotundamente considerando que, si puede ser necesario para la comuna pero no es una prioridad.

- Sr. Presidente, le transmite al Concejal Lizama lo mismo que le comentó al Concejal Sr. Marican, hay que leer bien la documentación que se ha enviado, no han sido muy bien asesorados, lo que si le parece grave es que se diga que aquí se ocultó información, eso no es efectivo, todo lo que se ha enviado a la Contraloría donde está el informe económico, técnico, ha sido aprobado por la misma Contraloría, así que siga esperando los antecedentes



que fueron aprobados por la Contraloría General de la República, y también es muy importante que todo lo que ha transmitido en esta casi media hora de intervención, es lo mismo que se ha ido dando durante todos estos años, con todos los proyectos de esta gestión, donde todo lo que hace esta gestión es malo, cuando decía que las ferias costumbristas eran un circo del alcalde y veinte mil cosas más, cuando la mayoría de las pitrufqueninas y pitrufqueninos están contentos con esta gestión municipal, y seguirán en la misma senda a pesar de todos los baches y ripios que les pongan en el camino.

No han presentado ningún argumento técnico para rechazar, lo que no les sorprende, pueden dar mil argumentos, solo han descalificado a sus colegas que han aprobado, son argumentos políticos, que siempre hay cosas turbias y escondidas, nada que puedan argumentar que en el proyecto hay errores, además señalarle al concejal Lizama, que lleva tres periodos como concejal, que todos los años en el presupuesto municipal aprueba más de 3.300 millones de pesos para el tema de las luminarias, lo ha hecho por tres periodos y no dice nada, hay no hay fiscalización del porqué, porque hay malas luminarias, hay mala iluminación, se echan a perder los focos, las poblaciones quedan sin iluminación, con lo que se genera inseguridad, se generan problemas a las familias más aun cuando están trabajando, por eso aquí hay una inconsecuencia e incongruencia tremenda respecto de los datos técnicos que entregan, no es lo que dice el Sr. Marican o el Sr. Lizama, quiere dejar claro respecto del erario municipal, si hoy ya se paga gran cantidad de millones de pesos en luz, entre 20 a 25 millones de pesos mensuales y eso ustedes lo saben, recursos que estaban contemplados en este proyecto, solo se incorporaban \$5.500.000 mensuales para la mantención del alumbrado, para que no se piense o se diga que aquí hay comprometidos millones y millones de pesos, cuando todo eso es falso, se supone que los que aprueban año a año el presupuesto municipal tienen claridad sobre lo que se paga mensualmente en alumbrado público, clarificar esta situación para que no se tergiverse y tengan la certeza más absoluta, para darle la tranquilidad al Concejal Marican que transmitirá e informará a la ciudadanía lo mismo que han señalado en sus comentarios y también lo que nosotros hemos puesto en la mesa sobre de este proyecto. Por su parte obviamente apoyar, como siempre, todo lo que sea crecimiento, desarrollo y seguridad para los vecinos. Comenta además que enviará estos antecedentes a la Contraloría General de la República respecto de lo que se suscitó con el proceso de la votación de este proyecto, Autoriza.

* Concejal Sr. Marican, solo una consulta al Presidente y Alcalde para que quede claridad absoluta, solicita que quede claramente establecido cuantas luminarias son, porque el alcalde habla de la totalidad de las luminarias de la comuna de Pitrufrquén.

- Sr. Presidente, se refiere solo al área urbana, además no discutirá con el Concejal Marican sobre un proyecto que ya rechazó, dice que las inquietudes que tenga la haga llegar por escrito y se le responderá por escrito.

* Concejal Sr. Marican le pide que le pueda entregar la respuesta ahora.

* Concejal Sr. Lizama, cuando faltan antecedentes, es porque no los tienen, esa es la responsabilidad que tiene el alcalde y el responsable del proyecto.

- Sr. Presidente, no seguirá media hora más con la polémica de un proyecto que ya rechazaron. Las inquietudes por escrito.

* Concejal Sr. Lizama, necesitan el catastro de las luminarias.

- Sr. Presidente, le dice que lo pida por escrito. Tuvieron todo el tiempo para hacer las consultas y solicitar la información, tuvieron una reunión de trabajo, pero ahora que tienen tribuna las quieren hacer y desarrollar esta acción, les reitera que lo soliciten por escrito. Además la Contraloría visó el proyecto.

* Concejal Sr. Lizama dice que la Contraloría no hizo el proyecto, lo hizo la Municipalidad, además en la reunión de trabajo hicieron la misma consulta y nunca le dieron respuesta.

- Sr. Presidente dice que pida los antecedentes a la Contraloría quien hizo toma de razón del proyecto.



6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Entrega de cuenta pública de gestión 2019 al Concejo Municipal, (la cual se formalizará por medios digitales y se consultará a cada concejal si la precisa también impresa ya que estará disponible en ambos formatos para cada uno de ellos).

- Sr. Presidente, señala que la cuenta pública de la gestión del año 2019 ya fue entregada en formato papel a cada uno de los señores concejales y se formalizará por medios digitales.

6.2.- Autorización compromiso de mantención de las obras de Mejoramiento Parque Los Coihues, con circulaciones en accesibilidad universal sector Área Verde de Villa Los Coihues, ello por tratarse de la intervención de un bien nacional de uso público (BNUP).

- Secplan Sr. José Daniel Fuller, comenta que hace un tiempo atrás se les convocó a una reunión de capacitación en el Estadio German Becker, de parte del MINVU para presentar el modelo de postulación del decreto supremo N° 27 de 2016, publicado el 2018 del MINVU, en su capítulo 1 provee la posibilidad de proyectos para el equipamiento comunitario, se trabajó con la gente del Programa Quiero Mi Barrio, la Secplan y Vivienda, un proyecto de accesibilidad universal, que “son aquellos que permiten adecuar las obras existentes a las exigencias contenidas en la ley 20.422 que establece normas de igualdad y oportunidades e inclusión social en personas con discapacidad, en relación con rutas accesibles, rampas, rebaje de veredas, circulación con textura de guía y alerta, señalética y adecuación de mobiliario (y otras de similar naturaleza)”.

El proyecto de accesibilidad universal que se contempla propone: ingreso por todo el perímetro subyacente, uno por cada calle al espacio público, en la Multicancha Los Coihues, o área verde entorno a la multicancha permitiendo acceder a la plaza mencionada.

En segundo lugar, el proyecto contempla caminos continuos, fluidos y libres de obstáculos invitándolos a las salas de permanencia natural e intuitivamente.

Estos espacios contemplan equipamiento y juegos inclusivos, fomentando la recreación y movilidad de personas en situación de discapacidad.

Lo que se solicita en el pliego de condiciones de la postulación, una acta de sesión de concejo municipal, en el que conste el compromiso de mantención de las respectivas obras, al tratarse de un proyecto a intervenir en un bien nacional de uso público o inmueble de propiedad municipal según corresponda, en este caso corresponde a un bien nacional de uso público, es la misma multicancha donde se trató el tema la semana pasada sobre la entrega de dos metros de bien de uso público en área verde Los Coihues, el uso de postación para la instalación de wifi en el área verde, la idea es seguir activando este espacio.

La otra ventaja, que todos los proyectos de acuerdo con el artículo 40 del Decreto Supremo, requieren cofinanciamiento de 10%, pero los proyectos de accesibilidad universal, están exceptuados de aportar ese 10%, o sea con el aporte del Minvu en UF, que este caso sería alrededor de \$28.000.000, el proyecto está en proceso de diseño.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, lo importante Sr. Presidente, es que se están haciendo cosas en la comuna en todos los ámbitos, principalmente para los vecinos de ultra estación, este proyecto viene a complementar el proyecto de la semana pasada, de tener mejor accesibilidad, tener wifi, por eso todo lo que vaya en beneficio de los vecinos va ser avalado y aprobado.

* Concejal Sr. Salazar, este es un proyecto anhelado por los vecinos del sector ultra estación, muchos vecinos solicitan y reclaman mejoras y aquí se ve un compromiso con la ciudadanía, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, consulta porque no se integró en el proyecto de la semana pasada, en esta modalidad se pueden incorporar varios proyectos en uno.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, señala que si, pero la cantidad que se presentó en la reunión no era tan significativa, entonces la idea es agotar una postulación y agotarla bien, y activar los sectores con pequeñas intervenciones.



* Continúa Concejal Sr. Ibarra, felicitando a la gente y a la gestión de la Municipalidad, aprueba la mantención porque es importante para la gente del sector y para las personas con discapacidad.

* Concejal Sr. Marican, este proyecto de accesibilidad universal lo encuentra maravilloso, no solo en la gente con capacidades distintas, también en los niños, todos se ven beneficiados, esto es solo el compromiso de la mantención de las obras, alegrándose por esta situación, aprueba.

* Concejal Sr. Oliva, que contento, feliz se siente por estas mejoras y de cómo ha progresado su querido sector ultra estación, lo vieron en el sector Los Castaños con demarcaciones y señáleticas, con el programa Quiero mi Barrio que beneficia a cinco Villas, la Villa Los Bomberos que también ha tenido su avance, y ahora le toca al sector El Bosque, muy contento por toda la gente que podrá contar con accesibilidad universal. Autoriza la mantención.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza el compromiso de mantención,

- Sr. Presidente, autoriza el compromiso de mantención, agradecido de ser parte del desarrollo y progreso de la comuna, felicita a todo su equipo.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma y el voto de aprobación del Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 645 del presente periodo, que Aprueba compromiso de mantención de las obras de Mejoramiento Parque Los Coihues, con circulaciones en accesibilidad universal sector Área Verde de Villa Los Coihues, ello por tratarse de la intervención de un bien nacional de uso público (BNUP).***

6.3.- Entrega de primer Informe Trimestral año 2020, sobre solicitudes de transparencia pasiva.

- Se entregó copia del informe a cada uno de los Sres. Concejales.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Marican:

* En primer lugar solicita que se le dé respuesta sobre el catastro de las luminarias que existen en la comuna, al final de su intervención.

* Solicita que se le haga entrega de copia del manual o reglamento actualizado de funciones del Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufoquén.

* Solicita un informe de las licencias médicas del personal del Departamento de Salud Municipal de los últimos dos años, indicando nombre del funcionario, tipo de nombramiento, planta, contrato, reemplazo y número de días con licencias.

* Solicita Informe en que se van a gastar los recursos que aportará el Gobierno Regional, de los M\$150.000.

* Solicita un informe con los montos cancelados por aplicación del artículo 45 de la ley N° 19.378, durante el mes de enero y febrero del año 2020, a los funcionarios aprobados por el Concejo Municipal, señalando nombre funcionario, cargo y monto.

- Sr. Presidente del Concejo da respuesta a lo planteado por Concejal Sr. Marican, diciendo que no quiere ser majadero, pero la respuesta sobre el tema del proyecto de iluminación las dará por escrito.

Respecto de los recursos del Gobierno Regional aún no saben en que los autorizaran a gastar, lo dijo en su cuenta, y está a la espera de ello. Allí hubo un pequeño error porque es una cuenta especial. Además deben esperar la respuesta del Gobierno Regional y de la Contraloría General de República, ya que debe ir a toma de razón.

* Concejal Sr. Marican, consulta en que se van a gastar los recursos disponibles de los presupuestos participativos, y que este año no se van a realizar, que respuestas le van a dar a los dirigentes de las organizaciones sociales que puedan solicitar subvenciones.

- Sr. Alcalde le responde que están en pandemia, en emergencia sanitaria y a eso se van a abocar, las organizaciones podrán esperar. Ha conversado con los dirigentes y ellos están preocupados de atender esta emergencia.



7.2.- Concejal Sr. Oliva:

* Como los dineros y recursos se van a enfocar en ayuda social, tiene algunas peticiones y solicitudes de gente que necesita ayuda, para no nombrar a dichas personas, dice que hará entrega por interno de un listado de ellas, les ha dicho que deben conversar con el Sr. Alcalde.

* Agradece a los bomberos por todo lo que está haciendo.

* La gente de la comuna está muy conforme comenta que los sanitizadores están muy bien catalogados y son aplaudido, porque su lucha como alcalde para combatir la pandemia mundial ha sido muy buena.

* Van a tener un invierno y un año muy difícil, por eso apoya en un 100% a la Asociación Chilena de Municipalidades, por lo que está haciendo con las Municipalidades que están quebradas.

7.3.- Concejal Sr. Lizama:

* Dar a conocer una situación que aparece por segunda vez en las redes sociales, de un concejal que compromete la idoneidad de los concejales y del propio alcalde, la vez anterior no dijo nada por no puede juzgar, prejuizar ni condenar, pero ahora lo han llamado alrededor de 30 personas preocupadas por esta situación y consultando que va hacer el municipio, solicitando un pronunciamiento, dice que el tiempo no mata la acción penal, por lo tanto siempre se puede investigar un delito que supuestamente ocurrió cuando se era niño, la acción es imprescriptible por el daño producido a un menor que lo tendrá hasta el último día de su existencia y que solamente puede ser aminorado cuando exista justicia. Cuando se denuncia a un concejal en particular por segunda vez en las redes sociales enloda al concejo y al propio alcalde. Hará las denuncias a los tribunales, ya que este joven está pidiendo a gritos que se haga justicia, no sabe cuál es la opinión de sus colegas ni la opinión del alcalde, en tanto pueda hacerlo en los tribunales correspondientes lo hará. Deja todo en manos de la justicia.

Concejal Sr. Oliva:

* Como fue aludido, dice que esto está en manos de la justicia y en cuanto se tengan noticias o resultados los dará a conocer y lo publicará.

- Sr. Presidente, dice que ha sido categórico desde la primera vez, que nunca va a amparar situaciones que atentes contra los niños, lo conversó con el Concejal Oliva, es bueno que la justicia actúe rápido, además siempre está la presunción de inocencia, quiere que se esclarezca todo esto a la mayor rapidez posible por el bien de todos, que todo sea con transparencia. Como ya dejó en claro la posición de la Municipalidad, necesitan que la justicia haga su trabajo, es bien tajante, aquí ya han tenido un concejal que ha sido condenado por violencia intrafamiliar y por conducir en estado de ebriedad y nadie dijo nada.

7.4.- Concejal Sr. Ibarra:

* Se va a referir al tema de la pandemia, ya que esto va a seguir, la gente está saliendo cada vez más y eso se debe a la ansiedad, se debe ver la manera que de a poco se pueda volver a trabajar, el mayor protagonista es cada uno.

Le parece bastante bien lo de los arcos sanitizadores, uno de los cuales fue aportado por don Bruno Granzotto, a quien conoce desde niño, vive en Freire pero es pitruquenino.

Le agradece al alcalde por jugársela, por todo lo que ha hecho para enfrentar la pandemia, pero más allá no se puede.

El municipio puede estar así por uno o más meses, pero no puede aguantar.

Esto se debe trabajar para ir volviendo paulatinamente a trabajar, ya que hoy hay gente que trabaja día a día, que lo está pasando mal, por ejemplo los que estaban trabajando en la plaza, vendiendo quesos, hoy los salen a vender a domicilio, a los locales comerciales. Hay mucha gente en movimiento, desde aquí les manda un saludo.



* Respecto a los recursos aprobados para las comunas, el Gobierno dijo que dentro de un mes estarían depositados y aún están dentro del plazo, entregaran el 50%, los que deben ser rendidos para que luego les envíen el saldo u otro porcentaje, según las necesidades de cada comuna.

Felicita a la gente que está trabajando en los arcos sanitizadores, felicita a cada uno de los que están trabajando, para todos ellos un abrazo. Llama a la gente a ser tolerante.

* También lo que le paso a él, con su accidente, por eso le da las gracias a Dios

7.5.- Concejal Sr. Salazar:

* Comienza diciendo que su Colega Ibarra tiene más vidas que un gato, lo felicita por estar bien, que siga adelante.

* No comparte para nada lo que dice el Presidente Piñera, de que vuelvan a sus trabajos, ya que los tiempos más complicados serán los meses de junio, julio y agosto, por eso tienen que seguir preparándose. No comparte para nada el regreso a clases en el mes de mayo.

* Respecto del bono Covid, la gente ha reclamado bastante, hay familias que están dentro del 40% de la población que está quedando fuera de ese bono. Solicita que se pueda ayudar a esas familias para que se puedan incorporar, hay una plataforma, consultó y le respondieron que es el municipio quien los debe incorporar.

* Hay muchas filas en diferentes sectores de la ciudad, obviamente se están tomando los resguardos desde el municipio, pero hay empresas y servicios públicos que están funcionando, como Caja Los Héroes, Banco Estado, que no están tomando las medidas de protección.

* Sale en las informaciones que en Pitrufrquén hay 17 contagiados pero sabemos que son muchos más, pide que el examen sea más expedito, muchas personas que han reclamado, solicitado el examen y no se los hicieron y hoy tienen a sus familias en la UTI.

* Para terminar, existen adultos mayores con carencia y con enfermedades, solicita que no se abandone a la gente del campo, que se acerquen a ellos y que se les atiendan en el campo, hay muchos campesinos que no tienen internet, por eso felicita a los funcionarios de salud que han sacado la cara por el municipio, y a todos los funcionarios que están sanitizando y por supuesto al Cuerpo de Bomberos, por el compromiso que han tenido con la comuna. Agrega que esta pandemia no la detendremos aquí, no termina aquí, mientras no se tenga la vacuna en Chile esto no va a parar. El Presidente debe declarar cuarentena regional así se detendría esta pandemia.

7.6.- Concejal Presidente Sr. Pantoja:

* Manifiesta su alegría por el estado de salud del Concejal, de que este en buenas condiciones después de su accidente, han tenido diferencias políticas pero el estado de salud es más importante.

* Lamentar las declaraciones erradas del gobierno, como por ejemplo que se puedan juntar a tomar café a un metro de distancia, siente que se están burlando de la gente, debieran estar más preocupados de legislar para que se pueda hacer uso de los recursos de los fondos de pensiones.

* El bono Covid-19 no sirve, es vergonzoso.

* El Estado debería estar más preocupado de la gente que de los empresarios.

* Consulta como está el municipio en cuanto a la situación financiera debido a los gastos producto de la pandemia.

* En qué estado van a quedar con la Beca Deportiva que estaba para el 14 de abril.

* Sugerir en lo que comentaba el Administrador que se va a crear un buzón en línea, la duda y la consulta de los vecinos es si existe algún número público a través de algún wasapp con uno o dos servidores

* Respecto al portal sanitario individual para personas, muy bien, pero algunos vecinos le han comunicado que frente de la municipalidad no es muy útil ya que está cerrada, sería más beneficioso estar cerca del Banco Estado, si el alcalde así lo estima.

* Quiere dar su apoyo a bomberos y a todos los funcionarios de la salud en general, los de primera línea, son los que le están poniendo el pecho a las balas.



* No puede dejar pasar lo que está sucediendo en las redes sociales, respecto al concejal César Oliva, tiene que aludirlo porque mucha gente le ha llamado, consultando cual sería la posición del municipio, pero son los tribunales los que tienen que manifestarse, sería bueno que como Municipalidad se pueda esclarecer que está sucediendo, la vez pasada el municipio se manifestó en el noticiero comunal, que se de alguna respuesta, que posición o qué opinión le cabe al municipio, porque si fuera verdad es lamentable y saber si esto está efectivamente hoy en los tribunales o no está.

- Sr. Presidente dice que ya dejó en claro la posición de la Municipalidad, necesitan que la justicia haga su trabajo, lo antes posible, es bien tajante, que todos son importantes de acuerdo a su investidura, aquí ya han tenido un concejal que ha sido condenado por violencia intrafamiliar y por conducir en estado de ebriedad y nadie se pronunció y nadie dijo nada.

- En relación a las becas deportivas, se suspendió hasta nuevo aviso, ya que hoy nadie está en competencias ya que la actividad deportiva está parada.

- La próxima semana se compromete a traer un informe con todos los gastos realizados de lo que ha significado la pandemia.

- El sanitizador individual, hay que analizarlo, el Banco está cerca de la Municipalidad, la gente puede venir, en todo caso lo analizará, pero lo más importante es que la gente lo ocupe y que sea responsable por el bien de ellos mismos.

Que Dios proteja a nuestra comuna y aunque la señal sea errónea de parte del Gobierno le pide a la gente que tenga conciencia, que se cuide y que se quede en casa.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufoquén, don Jorge Jaramillo Hott, en nombre de Dios, da por terminada la sesión siendo las 12,58 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL